

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

PROCESO: CASO DE EXCEPCIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA A MEDIDA GESTION CULTURAL ONE.

Referencia: PE-OS-004-2021-ONE

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las tres (01:00) horas de la tarde del 27 de julio del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Martínez, Directora Administrativa y Financiera, Sagrario Matos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lea Payano, Responsable de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de contratación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA A MEDIDA GESTION CULTURAL ONE.

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: La Solicitud de Adquisición No. CCC-2021-0190 de fecha veinticuatro (21) de julio del dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Nacional, para la contratación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA A MEDIDA GESTION CULTURAL ONE.

VISTO: La Ficha Técnica de justificación emitida por Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional en la que recomienda la contratación directa de **BARNA MANAGEMENT SCHOOL** como Especialista en Alta Dirección, teniendo enfoque en dirección general orientado a desarrollar nuevas capacidades, conocimientos y conceptos destinados a la toma de buenas decisiones, unidos a una visión global del entorno, enfocada a brindar soluciones integrales a las organizaciones, mediante la elaboración de programas diseñados a medida.

VISTO: Los Términos de Referencia del SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA A MEDIDA GESTION CULTURAL ONE dando los compromisos y retos que enfrenta la ONE, conferido con el cumplimiento, de las competencias estratégicas que está alineada con el Plan Estratégico Institucional (PEI), con el eje estratégico de fortalecimiento de los procesos internos, el objetivo estratégico 2: asegurar la calidad del desempeño institucional, mediante la implementación de un modelo de gestión organizacional integral. Por tanto, se requiere de la contratación de **BARNA MANAGEMENT SCHOOL.**

VISTO: Que se trata de servicios que sólo puede ser suplido por una determinada persona, se considera como un caso de excepción y no una violación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, según el artículo 6, párrafo 1, numeral 3.

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Caso de Excepción" en función del artículo 6, párrafo 1, numeral 3, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

Segunda Resolución

Manifiesta su total conformidad con los Términos de Referencia que se encuentran anexos y que forman parte integral de esta Acta de Inicio de Expediente.

Tercera Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

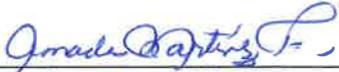
Handwritten signatures and initials on the right margin, including "S.M.", "M.A.", and "R.C.".

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las tres y treinta (1:40) de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Miosotis Mercéla Rivas Peña

Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



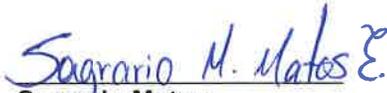
Amada Ramona Martínez Ferreras

Miembro



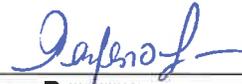
Rosanna Colón Torres

Miembro



Sagrario Matos

Miembro



Lea Payano

Miembro/ Secretario